



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

La Caxa de la Utiencia y lo qd ca ala qd Pupa los Com  
Comisarios de Propios con dictamen del Abogado de la  
se Enteren desu arido entiendo qd sala cabyubando  
entre Casos alouquia Venecios y Utiidad de la qd  
qu. de aruorio Utiencia entre apuntando Una guerra llamada qd  
de la qd Pedro gran a donan y Pedro Roi que a Pedro sa  
sa del Procedido y Distribuy del arbitrio de quamos en  
Arriba de los deude Pim de Julio hasta fin de agosto  
que sep qd lo que Parue ser llamado dho sapara endora  
entre sesenta Loche reales y Veinte mil Villon Centendo  
y era Cud aguerda a Prueba dha guerra y el dho Pedro  
sapara Pronga la diligencia para Cobrar las Refutas qd  
ne en cargo de esta Cud.

La Cud Dip y Respeto de haue arribado a ella el Sr  
que del Merito dho de Rey deya Para quien tubo la  
atencion de Partirparlo a esta Cud luego que fue rom bato  
gloque afuerda se le bixi dardole la Bien Venida en nom  
bre de esta Cud y lo qd dho sala qdanca y dho Justin Romero  
a quien se nombra qd Comisario.

Cabildo  
20. x

En la M. N. y M. D. Cud ay. rat. en Veinte dias  
de la M. N. y M. D. Cud ay. rat. en Veinte dias

